

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo el día miércoles 22 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos -SEMSyE PDHCDMX-, localizadas en calle General Prim 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100; se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Espacio de Participación sobre el Derecho a Defender Derechos Humanos.

Se procedió a la lectura del orden del día y en virtud de ello a la recapitulación de los acuerdos operativos tomados en las reuniones de trabajo realizadas los días 8 y 14 del mes en curso, retomando de manera particular el acuerdo adoptado en la última de dichas reuniones para proceder en esta cuarta sesión ordinaria a la deliberación de la redacción final que para tales acuerdos se asentará en la presente acta.

Por parte de la Dirección del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se informó sobre el estado que guarda el proceso de integración del Consejo Consultivo del Mecanismo, el cual se encuentra en la etapa de entrevistas en el marco de la tercera convocatoria emitida y se estima que las y los integrantes de dicho órgano tomarán protesta a finales del mes en curso o a más tardar en diciembre de 2017.

Lo anterior se encuentra relacionado con los criterios de seguimiento y evaluación previamente compartidos y analizados en el Espacio, en cuanto a la instalación de los cinco órganos que componen el Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, en virtud de la estrategia 14 del PDHCDMX. Al respecto de lo cual, se asentó en el acta de la tercera sesión ordinaria, que ya se encontraban funcionando dos de esos cinco órganos: Dirección del Mecanismo y Junta de Gobierno. Asimismo, se acordaron los documentos probatorios a presentarse durante el mes de julio pasado en la plataforma digital SIIMPLE en la que los entes públicos reportan semestralmente la implementación del PDHCDMX.

De igual manera, por parte de la Dirección del Mecanismo, se informó de la próxima realización del Seminario: Mejores Prácticas Internacionales para la protección, defensa, ejercicio y promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y la Libertad de Expresión, a realizarse los días 30 de noviembre y 1 y 4 de diciembre de 2017, con fines de sensibilización, capacitación y difusión respecto al cambio de cultura institucional sobre el derecho a defender derechos humanos, así como sobre seguridad, autocuidado y análisis de riesgos.

Por parte de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, se informó sobre las actividades de difusión sobre el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión que al interior de la Procuraduría se realizan, así como sobre los documentos que pueden fungir como probatorios para efectos de la plataforma digital SIIMPLE en la que los entes públicos reportan semestralmente la implementación del PDHCDMX.

En virtud de lo cual se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Por parte de la Dirección del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, una vez expuestos los criterios de seguimiento proporcionados por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en cuanto a aportar un documento probatorio por cada órgano del Mecanismo instalado, se consensa que para el reporte semestral que durante el mes de enero de 2018 se llevará a cabo a través de la plataforma digital SIIMPLE, respecto a la estrategia 14 del Programa, se aportarán los documentos que den cuenta de lo resultados que para ese momento existan respecto a la instalación del Consejo Consultivo del Mecanismo.

Segundo. Por parte de la Dirección del Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, una vez expuestos los criterios de seguimiento proporcionados por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en cuanto a las estrategias 15 y 16, sobre sensibilización, capacitación y difusión, se aportarían como documentos probatorios los siguientes:

1. El Programa de las actividades del Seminario: Mejores Prácticas Internacionales para la protección, defensa, ejercicio y promoción del Derecho a Defender Derechos Humanos y la Libertad de Expresión.
2. Estadísticas de personas participantes en el Seminario.

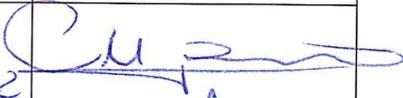
Tercero. Por parte de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, una vez expuestos los criterios de seguimiento proporcionados por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en cuanto a la estrategia 16, sobre las actividades de difusión que respecto al derecho a defender derechos humanos y a la libertad de expresión se realizan al interior de dicha institución, se aportarán como documentos probatorios los oficios administrativos que den cuenta de las actividades realizadas.

Cuarto. Realizar una delimitación de las instituciones y de las personas servidoras públicas que entran en contacto con personas defensoras de derechos humanos y periodistas, con el fin de establecer una línea base, considerando que el PDHCDMX establece en las estrategias 15 y 16 determinados porcentajes de personas servidoras públicas capacitadas y sensibilizadas en las metas 2018 y 2021, las cuales serán objeto de evaluación.

Quinto. Se someterá a consideración de la Junta de Gobierno del MPICDMX el establecimiento de una coordinación institucional entre el MPICDMX y la PGJDF, en términos de lo previsto en la estrategia 18 del PDHCDMX, una vez que la Junta de Gobierno concluya todos los actos y sesiones con motivo de la instalación de los cinco órganos que conforman dicho mecanismo.

Aprobados los acuerdos que anteceden, firman de conformidad:

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
ENTES PÚBLICOS			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
1	Procuraduría General de Justicia en la CDMX	L. Adriana Flores Morales	

2	Secretaría de Gobierno CDMX	Noemí Ramírez Luceo	
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CDMX	LIC. MARIO TÓNIX VAZQUEZ	
4	Mecanismo de Protección Integral	Aurora Cuevas Trujillo	

INTEGRANTES DEL ESPACIO			
SOCIEDAD CIVIL			
NO.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	FIRMA
	Colectivo Forjando Camino	Alejandro Puentes Guzmán	

